



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO
Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180
E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO,

Vista la propuesta del Tribunal de Selección en el proceso selectivo para la contratación de TRES PLAZAS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL MARCO DEL PLAN DIPUTACIÓN ACTIVA EMPLEO 2019 a favor de los candidatos/as que mejor puntuación total ha obtenido en el proceso selectivo

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Se proceda a la contratación laboral, a jornada parcial de 20 horas semanales, mediante la modalidad de contrato de realización de obra o servicio determinada por dos meses, a:

- D^a M^a ELENA GALÁN ROMÁN
- D. JORGE POLO MURIEL
- D^a SARA SOLANO PULIDO

TERCERO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer
alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Aldea del Cano, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses

Lo que firmo, en Aldea del Cano a 25 de junio de 2019

El Alcalde:

Fdo: Miguel Salazar Leo

